



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 05001220500020239703801
RADICADO INTERNO: 97038
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA "SINTRAOFLA"
OPOSITOR: FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA EICE –
FECHA SENTENCIA: 30 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1370-2024
DECISIÓN: NO ANULAR NI DEVOLVER LAS CLÁUSULAS IMPUGNADAS POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA – SINTRAOFLA - CON ACLARACIÓN PARCIAL Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA – SIN COSTAS EN EL RECURSO DE ANULACIÓN
MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/06/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/06/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de abril de 2024.

SECRETARIA _____